

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2022

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/05/2022

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 26 de octubre de 2022, estando reunidos en las oficinas del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México ubicado en la avenida Hidalgo poniente 503, colonia La Merced, Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2022**, los ciudadanos Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General y Presidente Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretaria Técnica de la Asamblea General; Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; Alejandra Saavedra Montiel, Auditora de la Dirección de Control y Evaluación "B"-II de la Secretaría de Contraloría y Comisario Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Martín Zepeda Hernández, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Representante de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Luz de Azucena Rueda de León Contreras, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Levy Misael Arrocena Alegría, Representante de la de la Secretaría de Desarrollo Social y de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Aarón Reynaldo Corral Nieto, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla y Representante de los 125 Municipios de la Entidad ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT en el Estado de México y Representantes de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General y Tomás Tavera Soria, Director General de Planeación de la Coordinación de Información y Estrategia de la Secretaría de Finanzas; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su reglamento, bajo el siguiente:

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - a) Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2022.
 - b) Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2022.
 - c) Aprobación para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos de servicios personales del COPLADEM.
 - d) Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del COPLADEM para el ejercicio fiscal 2023.
- V. Asuntos en cartera:**
Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.**
- VII. Termina y Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Secretaria Técnica de Asamblea General, dio la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, verificando la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido y de acuerdo con el registro de asistencia de los Asambleístas, la Secretaria Técnica informó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el Acta de la sesión anterior y obviar su lectura en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión.

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea la aprobación del Acta de la sesión anterior y la omisión de la lectura de la misma, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En uso de la palabra la Secretaria Técnica desahogó el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en los siguientes términos:

En observancia a las atribuciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, durante los meses de agosto y septiembre, el COPLADEM en calidad de Asesor Técnico, continuó promoviendo la operación de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal a través de 18 sesiones, en las que se informó sobre la inscripción de los instrumentos de planeación municipal en el Registro Estatal de Planes y Programas, además de dar seguimiento a los resultados de la ejecución de los planes de desarrollo del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.

Asimismo, comentó que era muy grato informarles a los integrantes de la Asamblea que, finalizó con la verificación de la congruencia metodológica, estratégica, programática y presupuestal conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, de los 125 instrumentos de planeación local, con la finalidad de institucionalizar este proceso y documentar dichos instrumentos en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México.

Derivado de este proceso, les informó que:

- El COPLADEM emitió la opinión técnica favorable de 110 planes de desarrollo municipal, solicitando a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Actualmente solo 15 municipios, se encuentran atendiendo las recomendaciones técnicas realizadas a su plan de desarrollo municipal.
- Como resultado en el periodo que se informa, 107 Planes de Desarrollo Municipal han obtenido el número de inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por otra parte, por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de la entidad, mencionó que se brindaron 20 asesorías presenciales y virtuales, a través del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo sobre temas relacionados con la solventación de observaciones técnicas realizadas por COPLADEM a los planes de desarrollo municipal, el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y la instalación y operación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Además, como resultado del trabajo colaborativo del Organismo con otras dependencias del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para brindar herramientas necesarias a las personas servidoras públicas que les permitan actuar con mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades que realizan en materia de planeación para el desarrollo y dar reconocimiento a las buenas prácticas en la gestión pública que han implementado los municipios de la entidad, hizo del conocimiento a los asistentes que se participó con el tema "Evaluación Estratégica de los Planes de Desarrollo Municipal" en las Jornadas de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las UIPPE's, evento organizado por el Instituto Hacendario del Estado de México en el que se capacitó a más de 500 personas servidoras públicas de los 125 municipios del Estado de México.

Adicional a lo anterior, la Secretaria Técnica informó que el COPLADEM participó con la Contraloría del Poder Legislativo en la conferencia "Importancia de los Planes de Desarrollo Municipal y el Proceso de Actualización Estratégica", evento que tuvo como finalidad dar a conocer la ruta a seguir para realizar esta etapa del proceso de planeación municipal y en el que se capacitó a más de 300 personas servidoras públicas municipales.

Por otro lado, indicó que en el marco de las actividades del Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal "José María Morelos y Pavón 2022", en calidad de integrante del Comité Dictaminador, se concluyó con la revisión de evidencias de los 35 municipios participantes, a efecto de perfilar los resultados finales de este galardón que premia a los municipios mexiquenses en materia de hacienda pública.

Asimismo, indicó que se participó en la instalación del Jurado Calificador y primera etapa de evaluación de los proyectos participantes en la Sexta Edición del Premio IAPEM a la Gestión Pública 2022. El cuál reconoce la instrumentación de políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales alineadas a la Agenda 2030, diseñadas por las administraciones públicas municipales del Estado de México, encaminadas a fortalecer sus capacidades institucionales e impactar de manera positiva en el nivel de vida de los habitantes de sus respectivos municipios y que a la fecha, se participa en la segunda etapa de evaluación de este certamen, la cual consta de una serie de visitas a los municipios para verificar la implementación y los resultados de la ejecución de los proyectos participantes.

Destacando que con estas acciones, el COPLADEM demuestra su compromiso con la profesionalización del servicio público y reconocimiento del que hacer gubernamental, lo cual resulta vital para seguir fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de nuestra entidad.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Además, siguiendo con las acciones para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales y en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, indicó que el COPLADEM en calidad de asesor técnico, promovió la instalación de 19 órganos de seguimiento e instrumentación de esta agenda internacional, teniendo al periodo que se informa un total de 67. De esta manera, se fortalecieron los mecanismos permanentes de participación ciudadana y priorización de política pública para atender los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal asociados a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Por otra parte, con la finalidad de acelerar el desarrollo integral de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, mediante la socialización de elementos técnicos para la localización de la Agenda 2030 en el ámbito local, así como refrendar el compromiso del Gobierno del Estado de México con la implementación de esta agenda internacional, manifestó que participó por segundo año consecutivo como Aliado Oficial Nacional en la Semana Global de Acción por ODS.

De igual manera en esta semana global de acción, donde se suman diversos países, exteriorizó que el Organismo participó en diversas conferencias en coordinación con la asociación MY World México y el Gobierno Municipal de Tizayuca, Hidalgo, además de llevar a cabo en el municipio de San Antonio la Isla, el Conversatorio "Alianzas Estratégicas para la Igualdad Sustantiva de Derechos".

Resaltando que en dicho evento, representantes de los distintos órdenes de Gobierno, sociedad civil organizada, sector privado y la academia compartieron ideas y posibles soluciones a problemáticas comunes que enfrentan en sus territorios, además de contribuir colectivamente mediante acciones ejecutables y medibles al cumplimiento de los ODS 5 Igualdad de Género y el ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos, en el cual se contó con la participación de personas servidoras públicas de 20 municipios del Valle de Toluca, de esta manera, se refrendó el compromiso del Gobierno del Estado de México con la territorialización y localización de los ODS a nivel local.

Por otro lado, informó que el COPLADEM acaba de realizar la publicación editorial "¿Cómo acelerar el desarrollo desde lo local? Guía práctica para el diseño e instrumentación de proyectos", siendo esta la quinta publicación que ha realizado el Organismo, con la finalidad de dotar de herramientas a las personas servidoras públicas que inciden directamente en el diseño, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas del orden municipal y regional, que pueden ser consultados en la página oficial del Organismo.

Adicionalmente, derivado de los compromisos adquiridos con la firma del Convenio Marco de Coordinación entre el Organismo y los Ayuntamientos, hizo del conocimiento a los asistentes que se brindó el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, con la finalidad de que los municipios mexiquenses cuenten con herramientas tecnológicas e innovadoras que les permitan desempeñar de mejor manera las tareas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, además de brindarles los insumos base, a partir de la generación de reportes específicos, para integrar el Informe de Gobierno, el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así como para las evaluaciones periódicas del instrumento de planeación municipal que establece la Ley en la materia.

En ese sentido, se solicitó a los 125 municipios de la entidad, la captura de la instrumentación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal -objetivos, estrategias y líneas de acción-; la alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México y a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Desarrollo Sostenible; las metas asociadas a cada una de las líneas de acción para el ejercicio fiscal 2022; y las obras y acciones que dan muestra de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, correspondientes al primer semestre de este año.

Por otra parte y referente a la Estrategia de Evaluación de Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023, comentó que se continua dando seguimiento a los trabajos para la medición de avances y cumplimiento de los 34 Proyectos Estratégicos derivados de la "Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; intervenciones para acelerar el desarrollo", y ya se ha puesto en operación el "Módulo de seguimiento y evaluación de Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023", anclado al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX) y en el que, bajo un ejercicio de coordinación institucional, transversalidad y suma de esfuerzos, las dependencias del Ejecutivo Estatal, a través de sus UIPPE's, estarán reportando de manera periódica los progresos en cada una de las acciones consignadas para los componentes de dichos Proyectos.

Con ello, será posible integrar información estratégica sobre las acciones prioritarias del gobierno estatal que habrán de ser referentes en la medición de resultados perfilados hacia el cierre de la administración 2017-2023, así como hacia la definición de líneas de conducción de largo alcance para el Estado de México.

Finalmente, la Secretaría Técnica informó que bajo la premisa de encontrar nuevos esquemas que le permitan a la administración estatal actuar con responsabilidad y precisión ante los retos y exigencias que definirán el rumbo de futuras generaciones, se ha integrado y será publicado el "Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050", el cual es un instrumento de planeación estatal bajo un horizonte de largo alcance que guiará el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, en un marco de aceleración en las distintas dimensiones de desarrollo, correspondientes al modelo sostenible que se ha adoptado.

El principal objetivo de dicho instrumento, es perfilar el corte de la llegada del EDOMÉX al 2030 y el aporte al cumplimiento de la Agenda 2030, así como el replanteamiento estratégico de los objetivos del desarrollo de la entidad para el año 2050, al tiempo que se generan elementos explicativos y alternativas de largo plazo que permitan fijar prioridades, coordinar esfuerzos y garantizar la prosperidad y el bienestar de las y los mexiquenses en el futuro, asimismo, a partir de un diagnóstico se implementa la redefinición de la misión y la visión del Estado hacia el 2050, el diseño de estrategias y la adopción y/o elaboración de indicadores que permitan monitorear el alcance en el tiempo de los objetivos estratégicos planeados.

De igual forma, mencionó que el Plan fortalece las acciones y rutas de acción para obtener instrumentos de vanguardia basados en la congruencia, prospección, rentabilidad, oportunidad, pertinencia e impacto de la incursión de un Plan Estratégico de Largo Plazo en el Estado de México, y se incluye y articulan diversos actores clave de la planeación del desarrollo en el Estado de México del orden público, privado y social que permitan fortalecer la visión holística hacia el desarrollo sostenible.

En tal contexto, acentuó que el Plan Estratégico de Largo Plazo sintetiza lo que el Estado requiere para los próximos años y establece una ruta a seguir para lograr ser un estado socialmente justo, económicamente competitivo y ambientalmente responsable.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Una vez concluido el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2022, en uso de la palabra el Presidente Suplente de la Asamblea, invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/005-001/2022: Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso b) del numeral IV, referente al Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2022, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2022, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de \$49,541,841.99 al 30 de septiembre 2022, se ejerció un monto de \$30,862,410.18 que representa el 62.30% del total.

En uso de la palabra la C.P. Angélica Saavedra Montiel, Comisaria Suplente de la Asamblea General, manifestó, que el manejo de los recursos presentados por la Dirección General de COPLADEM, es razonable y congruente entre el informe de actividades y las cifras de los meses de agosto y septiembre; así mismo manifestó que el Organismo maneja finanzas públicas sanas de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y el Mando Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El Presidente Suplente de la Asamblea General, preguntó a los Asambleístas si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, estos tomaron conocimiento de los Estados Financieros y se le dio continuidad al siguiente punto del Orden del Día.

Por lo que hace al inciso c) del numeral IV, referente a la Aprobación para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos de servicios personales del COPLADEM, en el que informó lo siguiente:

En uso de la voz la Secretaria Técnica, solicitó la autorización del Órgano de Gobierno para dar inicio a los tramites ante la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas para la renovación de 11 contratos de servicios personales por tiempo determinado para el ejercicio 2023, los cuales se encuentran apegados a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, de igual forma, se encuentran contemplados dentro del anteproyecto de presupuesto de egresos 2023.

El Presidente Suplente de la Asamblea, invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo para iniciar los trámites para la renovación de 11 contratos de servicios personales del COPLADEM lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/005-002/2022: La Asamblea General **AUTORIZA** iniciar los trámites ante la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas para la renovación de 11 contratos por tiempo determinado para el ejercicio 2023 del COPLADEM, conforme a lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso d), del numeral IV del Orden del Día, referente a la **Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del COPLADEM para el ejercicio fiscal 2023**, de lo cual informó lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción VI del Reglamento Interior de este Organismo, les hizo del conocimiento a los asambleístas que, para el ejercicio fiscal 2023 se proyecta un monto total de **\$46,496,843.00** para la operación, funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales del COPLADEM, el cual fue comunicado mediante oficio número **4733/2022** de fecha 30 de septiembre del presente, suscrito por la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas, mismo que está distribuido de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$20,342,555.00
2000	Materiales y Suministros	\$347,823.00
3000	Servicios Generales	\$25,806,465.00
	Total	\$46,496,843.00

Una vez concluida la **Presentación y Autorización del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del COPLADEM para el ejercicio fiscal 2023**, en uso de la palabra Presidente Suplente de la Asamblea preguntó a los integrantes que, si alguien tuviese alguna duda o comentario y desea hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CPD/AGC/005-003/2022: En cumplimiento a lo señalado en los artículos 13 fracción XI y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como en lo establecido en el artículo 11 fracción VI del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. **SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL COPLADEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

Respecto a lo anterior informó los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de agosto y septiembre fueron los siguientes:

AGOSTO 2022

- **Capítulo 1000 Servicios Personales**, por **\$50,676.26** para el pago de sueldos y salarios compactados a personal eventual, compensación por retabulación y aportaciones para riesgo de trabajo
- **Capítulo 3000 Servicios Generales**, por **\$953,000.00** para el pago de servicios informáticos.

SEPTIEMBRE 2022

- **Capítulo 1000 Servicios Personales**, por **\$50,200.63** para aportaciones para sueldos y salarios compactados a personal eventual, aguinaldo y aportaciones para riesgos de trabajo.
- **Capítulo 3000 Servicios Generales**, por **\$317,000.00** para el pago de servicios profesionales.

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, es importante señalar que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se encuentra actualizada.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VI. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano; al no existir, la Secretaria Técnica informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.

VII. TERMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la **Quinta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2022**, siendo las 11:45 horas del día 26 de octubre del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
COORDINADOR GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE
SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN

PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
ASAMBLEA GENERAL

JAIME VALADEZ ALDANA
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE LA
GENERAL

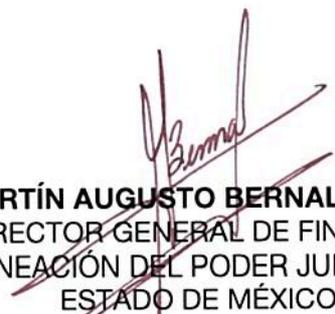
ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PRESIDENTE SUPLENTE DE
LA ASAMBLEA GENERAL

ANGÉLICA SAAVEDRA MONTIEL
AUDITORA DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL Y EVALUACIÓN "B"-II DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
COMISARIO SUPLENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



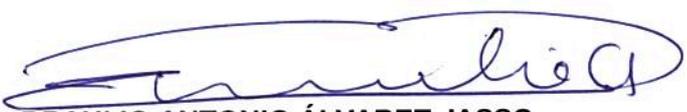
ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL
PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL



MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



**MARÍA LUISA MENDOZA
MONDRAGÓN**
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



ROSARIO ARZATE AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



**LUZ DE AZUCENA RUEDA DE LEÓN
CONTRERAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE
LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

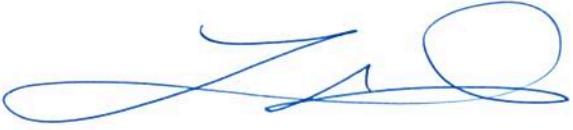


LEVY MISAEL ARROCENA ALEGRÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL

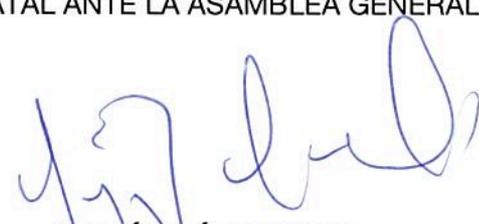
"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



AARÓN REYNALDO CORRAL NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y OBRA Y
DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



**LIZETH MARLENE SANDOVAL
COLINDRES**
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA
ISLA Y REPRESENTANTE DE LOS 125
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL
ESTADO DE MÉXICO
Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS
Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL